

## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

NOMBRE OFICIAL DEL	ERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Suspensión temporal de	r consumo de agua	Cancelación temporal de agua			
ORGANISMO		HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Serv	le Tecate	BC-CESPTE-023			
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS			
Solicitar que se corte el s		Servicio			
predios domésticos y no domésticos que no estarán en uso por tiempo indeterminado.			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
			Cuando el servicio de agua no se estará usando por diversos		
LOUÉ ORTIENES		motivos y no habrá nadie en dicho predio ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
¿QUÉ OBTIENE?	1 21 1 1				
La suspensión del flujo d medidor llegue en ceros.	e el recibo del	Representante Legal			
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Fijo					
COSTO			PLAZOS		
En uso doméstico \$471.3			Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles		
En uso no doméstico \$94	12.46				
LUGARES DE PAGO					
Misma Dependencia					
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI			1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO NO			SI		
		OFICINAS DONDE S	SE PUEDE R	FAI IZAR	
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA		DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección		Samuel Real Murillo		Lunes	08:00 A 17:00
Comercial -		Jefe Del Departame		Lunes	00.00 A 17.00
Boulevard		Atención Al Público		Martes	08:00 A 17:00
Universitario, Fraccionamiento El		Sreal@cespte.gob. 665 654 5848	mx	Miércoles	08:00 A 17:00
Pedregal, S/N, Tecate 21460				Jueves	08:00 A 17:00
				Viernes	08:00 A 17:00
				Sábado	08:00 A 13:00

## **FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2025, ART.9, párrafo octavo, Estatal Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.3, 36, 37 y 38, Estatal

TIENE FORMATO
SI
NO

- ° Llenar el formato de solicitud de suspensión temporal de los servicios
- ° El personal de CESPTE recibe el formato de solicitud de suspensión temporal y genera una orden de trabajo
- ° Personal de CESPTE verifica que el predio se encuentre deshabitado
- ° Una vez recibida la información de la inspección se determina si es procedente la suspensión temporal de los servicios
- ° En caso de ser procedente por esta deshabitado el predio y no presentar adeudos, se solicita que el usuario realice el pago de los derechos